



Cerro Sombrero, 10 de diciembre de 2014.-

NUM. 1299/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 3) La participación de los 7 alumnos de la escuela Cerro Sombrero, ganadores del primer Lugar de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, en el Campeonato de Robótica nacional a realizarse en Santiago los días 11 al 14 de diciembre del 2014.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de cubrir gastos de transporte y alimentación en la ciudad de Santiago a la delegación de alumnos de la escuela Cerro Sombrero.

DECRETO

1° AUTORIZÁSE, fondos a rendir por la suma de \$285.000 (doscientos ochenta y cinco mil pesos) al Docente don **RICARDO JARA AGUILA**, para ser utilizados en el transporte y alimentación de los alumnos en la ciudad de Santiago.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al Departamento de Educación Municipal, a la Unidad de Tesorería y Finanza y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcaldesa Subrogante